

¿QUE DEBE CUMPLIR UN FURGON PARA EL TRASLADO DE NUESTROS HIJOS?



El día lunes recién pasado y mientras nos preparábamos para comenzar una semana más de trabajo, estudio y proyectos y mientras en las noticias asomaban profusamente las medidas de Seguridad que rodea la visita del Presidente Obama, muy temprano fuimos estremecidos por una lamentable y dolorosa noticia, la peor o una de las peores que puede recibir un padre, la muerte de un hijo.

Este hecho como recordaran, se suscito debido a un Accidente de Tránsito, los cuales -por lo demás- van en creciente aumento día tras día, es más las Mutuales de Seguridad en su conjunto semanas atrás, iniciaron una campaña nacional al respecto; pero estos continúan, sumando y sumando víctimas fatales y cientos de postrados de por vida como consecuencia de un hecho como este, de las cuales historias dolorosas y sobrecogedoras hay por miles.

Pero como la idea es hacer un aporte real a este tema, mirar el vaso casi lleno y no medio vacío, de modo de tratar en parte de responder la pregunta: ¿Y que puedo hacer yo como Padre ó Madre, al dejar en manos de un conductor o conductora de un Furgón Escolar, el tesoro más preciado, nuestros hijos?.

Para ello, este artículo netamente Preventivo, quiere entregar algunas herramientas básicas a considerar, revisar o fiscalizar, en la selección del Furgón que los transportara, para ayudar en alguna medida a bajar las "Probabilidades" de un Accidente o un Incidente. Como lo dice el refrán popular, siempre será mejor "*Prevenir que Curar*".

LOS CONSEJOS:

- 1.- Lo primero será, el comprobar la correcta inscripción del vehículo en el "Registro Nacional de Transporte Escolar", ingresando la patente a la pagina del www.mtt.cl
- 2.- También se deben verificar que:
 - El conductor del vehículo posea al día su "Licencia profesional clase A-3", según la Ley 19.710.
 - El conductor que realice el transporte, entregue una "Copia autorizada del Certificado de Inscripción del vehículo", en él o los establecimientos educacionales a los que presta Servicios, así como a los padres y apoderados que lo requieran.
 - Cuento con toda la documentación del furgón vigente como: Revisión técnica, Análisis de gases, Permiso de circulación y Seguro obligatorio.
 - El vehículo cuyo peso bruto sea inferior a 3.860 kg., debe contar con una "Luz estroboscópica o Cinta retrorreflectiva", bajo los vidrios. Color amarillo del vehículo y Letrero triangular sobre el techo con la leyenda "Escolares".
 - El Certificado de Revisión Técnica debe indicar la capacidad máxima de pasajeros, cifra que debe ser informada al interior del vehículo y respetada por el conductor.
 - La antigüedad máxima para estos vehículos es de 18 años en regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Magallanes y la Antártica Chilena; 16 años en el resto de las regiones del país; y 22 años para vehículos que asisten a establecimientos educacionales rurales.
 - Idealmente tenga cinturones de seguridad para todos los niños, esto lo cumplen "Obligatoriamente" todos aquellos que son del 2007 en adelante, en los anteriores no es obligatorio.
 - Los asientos del vehículo deben ir hacia el frente y con un respaldo igual o superior a 35 cm.
 - El tiempo de viaje desde y hacia el colegio, jardín o similar, no debe superar los 60 minutos.
 - En el caso que el Furgón lleve más de 5 niños de "educación preescolar", el conductor deberá viajar acompañado de un Adulto.

- Se cuenta con extintor de incendio, en buen estado de carga y condiciones.

Además, el Ministerio recomienda a los apoderados suscribir un contrato por escrito, al momento de solicitar un servicio de transporte escolar. Así, el acuerdo entre ambas partes será más transparente y podrá ser útil ante eventuales incumplimientos.

Espero que estas recomendaciones, nos ayuden a ser Fiscalizadores y ayudemos en alguna medida a bajar la ocurrencia de accidentes como este que nos estremeció el lunes; pero sin lugar a dudas y lo dejé intencionalmente para el final, lo más importante será la CONDUCCIÓN que haga diariamente ese chofer, ojala apoyada en las técnicas del MANEJO A LA DEFENSIVA, en quien hemos y seguiremos confiando a nuestros pequeños "Angelitos".

MIGUEL CISTERNAS GUERRA**Ing. en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente****Colegio de Expertos en Prevención de Riesgos de Chile A.G.**www.coexpertos.cl